



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

SALTA, 11 de octubre de 2018

Res. DECECO N° 921/18

Expte. N° 6216/18

VISTO:

Las notas presentadas por la Directora de Alumnos de esta Facultad, mediante la cual solicita la encuadernación de Actas de Exámenes del Turno ordinario noviembre-diciembre 2017, copias de actas de Sedes Tartagal, Rosario de Frontera, Cafayate y Turnos ordinarios de febrero-marzo, julio-agosto de 2018 y Turnos especiales de abril, mayo y junio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que dado que el Sr. Sergio Rosado Fabbroni, fue el único oferente presentado en el llamado a Contratación Directa N° 8/18, según Res. DECECO N° 695/18, se solicitó un nuevo presupuesto para realizar las encuadernaciones solicitadas, informando que el aumento del costo obedece a la situación económica del País, que es de público conocimiento.

Que la Res. DECECO-N° 751/12 relacionada a Encuadernación de Actas de Exámenes, en su Artículo 3° establece: “Disponer que la encuadernación debe realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que la Dirección Alumnos informe que la documentación se encuentra en condiciones de ser encuadernadas”.

Que a fs. 53 obra imputación preventiva y correspondiente autorización para atender el presente gasto, en virtud a su idoneidad y responsabilidad de los trabajos realizados en esta Facultad.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el monto estimado para la presente Contratación oscilaría en la suma de \$ 23.400,00 (pesos veintitrés mil cuatrocientos), por lo que corresponde realizar Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 15 del Dcto. 1030/16 y Art. 25 del Dcto. 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

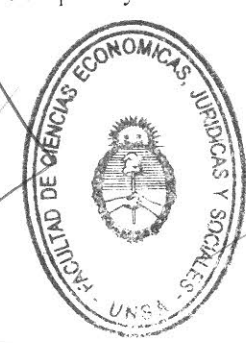
ARTICULO 1°- Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa N° 14/18 a la firma Encuadernación Rosado, de Sergio R. Rosado Fabbroni, CUIT N° 20-18273612-1, para la encuadernación de las Actas de Exámenes solicitadas por la Directora de Alumnos, por el importe total de \$ 23.400,00 (pesos veintitrés mil cuatrocientos) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- IMPUTAR la suma de \$ 23.400,00 (pesos veintitrés mil cuatrocientos) a la partida del presupuesto de esta Facultad R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica de la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Patrimonio para la intervención que le compete y oportunamente archívese.

Jd. z
mas

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa